



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág 1 de 3

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 151 / 04

Sucre, 11 de Junio de 2004

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, con Cite CONTABILIDAD No 63/04, de fecha 05 de Mayo de 2004, la señora Contadora Lic. Rosario Zarate Valdez, envía adjunto la ejecución presupuestaria del Honorable Concejo Municipal, por los meses de marzo y abril de la gestión 2004, para su conocimiento y consideración.

Que, de la Ejecución Presupuestaria de los meses de Marzo y Abril (2 do. Bimestre), expresado en bolivianos, se tiene la siguiente relación:

COD.	DETALLE	PROGRAMADO	EJECUTADO MES MARZO Y ABRIL	%	TOTAL EJECUTADO AL 30-ABRIL-04	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	3.177.721.33	479.402,65	15,09	894.057,19	28,13
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	553.099.80	98.431,32	17,80	136.131,81	24,61
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	252.950.00	37.630,88	14,88	52.079,63	20,59
40000	ACTIVOS REALES	75.536.00	4.101,20	5,43	43.776.74	57,95
60000	SERV. DEUDA PUB. Y DISMIN. OTROS PASIVOS	10.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
90000	OTROS GASTOS	10.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	4.079.307.13	619.566.05	15,19	1.126.045,37	27,60

Que, la ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2004, presenta el siguiente comportamiento tanto para el bimestre como para la ejecución global:

GRUPO 10000 "Servicios Personales"

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs., 479.402,65 equivalente al 15,09% para el segundo bimestre de la presente gestión, este grupo contabiliza el pago de sueldos, tanto de personal permanente y eventual, así como los aportes al sistema de previsión social, otros aportes, provisiones para incrementos salariales y asignaciones familiares, si consideramos la ejecución acumulativa del primer cuatrimestre vale decir al 30 de abril/04 corresponde Bs. 894.057.19 representando el 28.13 % del total presupuestado en este grupo.

GRUPO 20000 "Servicios no Personales"

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs. 98.431,32, representando el 17.80 % para el segundo bimestre y la ejecución acumulada por el primer cuatrimestre asciende a Bs. 136.131.81 al 30 de abril de la presente gestión significando el 24.61% del total presupuestado en este grupo. El mismo contabiliza gastos para atender los pagos por la prestación de servicios de carácter no personal, el uso de bienes muebles e inmuebles, así como para su mantenimiento y reparación, incluye servicios profesionales y comerciales, siendo las partidas 21400 Servicios Telefónicos.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 2 de 3

GRUPO 30000 "Materiales y Suministros"

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs. 37.630.88 que equivale al 14,88% para el primer bimestre gastos que corresponden a la adquisición de artículos, materiales y bienes que se consumen o cambien de valor durante la gestión, incluyendo los materiales que se destinan a la conservación y reparación de bienes de capital, las partidas 341 Combustibles y Lubricantes 398 Otros Repuestos y Accesorios; si consideramos la ejecución acumulativa al 30 de abril/04 corresponde Bs. 52.079.63 que representa el 20.59 % del total presupuestado en este grupo.

GRUPO 40000 "Activos Reales"

Que, este grupo tiene una ejecución presupuestaria para el segundo bimestre de Bs. 4.101.20 que representa el 5.43 % compuesta por las partidas 43100 equipo de oficina y muebles, 43400 equipo médico y de laboratorio y 43500 equipo de comunicaciones, si consideramos la ejecución acumulativa al 30 de abril/04 corresponde Bs. 43.776.74 representado el 57.95 % del total presupuestado en este grupo.

GRUPOS 60000 "Serv.deuda Pública Dism.de Pasivo"

Que, este grupo a la fecha no tiene registrada, ninguna ejecución, en los recursos asignados al mismo, destinado a cubrir el pago efectivo a favor de servidores públicos por concepto de beneficios sociales.

Grupo 90000 "Otros Gastos "

Este grupo tampoco no tiene ejecución alguna a la fecha siendo estos recursos destinados a cubrir pagos por concepto de retiros forzosos (desahucio).

Que, el movimiento financiero según libreta para los meses de septiembre y octubre presenta un saldo de efectivo resultante de la siguiente relación:

	MARZO	ABRIL
	Bs.	Bs.
Ingresos	528.291,35	513.866.21
Egresos	323.140.14	339.748.42
Saldo según libreta	205.151.21	174.117.79
Mas:		
Cheques pendientes de cobro	14.563.30	21.392.64
Saldo según extracto Bancario	219.714.51	195.510.43
	=====	=====

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1° Aprobar la ejecución presupuestaria del H. Concejo Municipal de los meses de Marzo y Abril, con un monto de Bs. 619.566.05 (SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 05/100 BOLIVIANOS), que representa el 15,19 %, que si bien de manera general la ejecución porcentual del presupuesto es razonable, se recomienda racionalizar el gasto en las siguientes partidas, que tienen una ejecución acumulada elevada hasta el 30 de abril de 2004 y evitar sobre giros en las siguientes partidas al finalizar la gestión:



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág 3 de 3

Partida	ejecución %
214 Servicios Telefónicos	53.04 %
345 Productos de Minerales no Metálicos	46.23 %
348 Herramientas Menores	57.75 %
399 Otros Materiales y Suministros	68.80 %
431 Equipo de Oficina y Muebles	75.75 %

Art.2° Se instruye al Oficial Mayor y a la Sra. Contadora, deben tomar las previsiones, en estas partidas presupuestarias y evitar sobregiros hasta fin de gestión. Debiendo además incluir a los informes bimestrales el cuadro de Ejecución Presupuestaria acumulado.

Art.3° La Directiva del H. Concejo Municipal y el Oficial Mayor Administrativo, quedan a cargo de la ejecución y cumplimiento de la resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

